SENADO DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 28/11/18 HORA 1:00 p.m.

RECIBIDO POR Elizabeth Pérez

Danilo Medina

Presidente de la República Dominicana

"Año del Fomento de las Exportaciones"

Núm.: 027872

28 NOV 2018

Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Su despacho

Señor presidente del Senado de la República:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el numeral 2, literal g) del artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015, someto al Congreso Nacional, a través del Senado de la República, el ***Proyecto de Ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a la emisión y colocación de valores de deuda pública****, para su conocimiento, discusión y aprobación.*

Este proyecto de ley autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a la emisión y colocación de valores de deuda pública por hasta un monto de ciento noventa mil noventa millones trescientos noventa mil pesos dominicanos con 00/100 (RD$190,090,390,000.00) o su equivalente en moneda extranjera.

Atendiendo a la favorabilidad de las condiciones financieras del mercado, este proyecto persigue que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, pueda disponer la emisión y colocación de una parte o de la totalidad de los referidos valores de deuda pública, en los mercados internacionales o en el mercado doméstico de capitales, en pesos dominicanos o en la moneda de la emisión y colocación que resulte más favorable al país.

Espero, pues, que los honorables Legisladores impartan su voto de aprobación a este importante proyecto de ley que someto a su consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Danilo Medina